



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza contratación directa por adjudicación simple por especialidad para el servicio de actualización y optimización de un banco óptico para experimentos de irradiación con rayos X // EX-2025-00981246--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud realizada por el Dr. Mauro Andrés VALENTE en orden 17, para que se autorice la contratación del servicio de actualización y optimización de un banco óptico para experimentos de irradiación con rayos X; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Mauro Andrés VALENTE, en nota que consta en orden 18, informa que el proveedor Víctor Martín GALVAN SOSA (CUIT 20-29683343-7), cuenta con vasta experiencia técnica y con disponibilidad de tecnología única a nivel del área de influencia del gran Córdoba para el diseño y mecanizado de precisión, y que es la misma persona que originalmente diseñó, construyó e instaló el actual banco óptico;

Que el Artículo 19, apartado 4, y el Artículo 23 del Reglamento de Régimen de Contrataciones de la Universidad Nacional de Córdoba, permiten realizar una Contratación Directa por Adjudicación Simple por Especialidad para las contrataciones cuya ejecución solo puede ser confiada a empresas o personas especializadas o de reconocida capacidad y experiencia;

Que el importe a abonar por este servicio es de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000);

Que la resolución RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI establece el valor del módulo en \$ 48.696, por lo cual el monto de esta contratación equivale a 20,53 módulos;

Que el Artículo 2º de la resolución RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI suspende la obligatoriedad de utilizar el sistema SIU-Diaguita para las compras menores a los 200 módulos;

Que según lo dispuesto por el Artículo 2º del Régimen de Competencias y Montos para la Contratación de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Córdoba, la autoridad competente para autorizar y aprobar compras y contrataciones menores (hasta 200 Módulos) es la Autoridad de la Dependencia, o en quien o quienes ésta delegue;

Que esta contratación será afrontada con los fondos del subsidio otorgado por el "Fondo para Reparación y Actualización de Equipamiento Científico 2025" de la convocatoria organizada por la Fundación Williams, aceptados por la resolución RD-2025-743-E-UNC-DEC#FAMAF.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la Contratación Directa por Adjudicación Simple por Especialidad, para el servicio de actualización y optimización de un banco óptico para experimentos de irradiación con rayos X.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de Victor Martín GALVAN SOSA (CUIT 20-29683343-7) por un importe total de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000).

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a los fondos del subsidio otorgado por el "Fondo para Reparación y Actualización de Equipamiento Científico 2025" de la convocatoria organizada por la Fundación Williams.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.